

República de Colombia



Departamento Norte de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Gramalote con Función de Control de Garantías
y Conocimiento.

NOTIFICACION POR ESTADO A.C. 009 – 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA	CUADERNO
2020/ 00015/ 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DAVID HERNANDO TOSCANO YAÑEZ	AUTO REANUDA PROCESO Y SEÑALA FECHA PARA CONTINUAR AUDIENCIA SEÑALADA EN EL ART. 392 C.G.P.	12/ 02/ 2021	VER	PRINCIPAL
2021/ 00002/ 00	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	LUIS ARNULFO BERMUDEZ CARVAJAL	CARMEN ISBELIA COBOS AREVALO	AUTO ADMITE DEMANDA	12/ 02/ 20231	VER	PRINCIPAL
2021/ 00003/ 00	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA	LUZ DARY YANEZ PEÑARANDA	EMILIO VELOZA RINCON	AUTO ADMITE DEMANDA	12/ 02/ 2021	VER	PRINCIPAL

Conforme lo reseñado en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes la(s) providencia(s) que se relaciona(n) en el presente ESTADO, que se FIJA el día de hoy **QUINCE (15) E FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las 7:00 AM, y se DESFIJARÁ al terminar el día.


AMPARO CRISANCHO PEÑARANDA
Secretaria.